UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 11 MAR 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 68.151/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 62° de la Ordenanza Nº 115/08 del Consejo Superior se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio en cada Unidad Académica integrada por a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE mediante Nota Nº 013/13 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo 62º de la Ordenanza Nº 115/08 del Consejo Superior, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO
Titular: Andrea PAICE o representante a quien el Decano designe

CENTRO DE ESTUDIANTES
Titular: Cinthia BRINGAS
Suplente: Brian KENDZIURA

CONSEJERO ALUMNO
Titular: Braulio ROJAS
Suplente: Elena TACUL CHAURA

CONSEJERO DOCENTE
Titular: Zulma LIZARRALDE
Suplente: Martín SEGOVIA STANOSS

CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO
Titular: Daniel RIOS
Suplente: Mónica REYES

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de

///

013

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 013